Al Sr. Gobernador de esta prov.ª

En 8. de Oct.e 1873.

Esta Corporacion se permite suplicar á V.S. se sirva fijar un momento su superior atencion sobre la peticion que ha dirigido á la Comision provincial y al Ayuntam.to de esta Capital, que aparece de la copia que hoy este escrito se acompaña, en demanda de recursos para el sostenim.to de la Academia de Bellas Artes, que aquellas corporaciones están en la obligacion legal de sostener y que tienen casi desatendida, á pesar de figurar en sus Presupuestos las cantidades necesarias al efecto.

La Sociedad económica persuadida de la rectitud que V.S. tiene tan probada y confiando en que como Murciano estará